



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**
ESCALA SALARIOS BASICOS FEBRERO 2024

CATEGORIAS	Salarios Básicos	No Remunerativo
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 783.924	\$ 125.428
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 638.705	\$ 102.193
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 577.744	\$ 92.439
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 556.645	\$ 89.063
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 533.739	\$ 85.398
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 531.713	\$ 85.074
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 526.665	\$ 84.266
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 447.724	\$ 71.636
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 444.294	\$ 71.087
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 434.168	\$ 69.467
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 400.223	\$ 64.036
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 390.423	\$ 64.468

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 692.055	\$ 110.729
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 596.710	\$ 95.474
HORNERO	\$ 565.383	\$ 90.461
TELEMARKETER	\$ 545.391	\$ 87.263
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 577.744	\$ 92.439
EMPANADERO/A	\$ 557.094	\$ 89.135
PICADILLERO	\$ 557.094	\$ 89.135
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 533.739	\$ 85.398
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 447.724	\$ 71.636
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 409.190	\$ 65.470
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 400.223	\$ 64.036

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88****ESCALA SALARIOS BASICOS MARZO 2024**

CATEGORIAS	Salarios Básicos	No Remunerativo
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 783.924	\$ 270.924
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 638.705 \$ 614.615	\$ 220.736 \$ 212.411
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 577.744	\$ 199.668
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 556.645	\$ 192.377
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 533.739	\$ 184.460
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 531.713	\$ 183.760
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 526.665	\$ 182.016
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 447.724	\$ 154.733
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 444.294	\$ 153.548
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 434.168	\$ 150.049
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 400.223	\$ 138.317
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 390.423	\$ 134.930

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 692.055	\$ 239.174
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 596.710	\$ 206.223
HORNERO	\$ 565.383	\$ 195.396
TELEMARKETER	\$ 545.391	\$ 188.487
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 577.744	\$ 199.668
EMPANADERO/A	\$ 557.094	\$ 192.532
PICADILLERO	\$ 557.094	\$ 192.532
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 533.739	\$ 184.460
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 447.724	\$ 154.733
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 409.190	\$ 141.416
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 400.223	\$ 138.317

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**
ESCALA SALARIOS BASICOS ABRIL 2024

CATEGORIAS	Salarios Básicos
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 1.054.849
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 859.441
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 777.413
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 749.022
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 718.199
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 715.473
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 708.681
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 602.458
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 597.843
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 584.217
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 538.540
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 525.354

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 931.229
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 802.933
HORNERO	\$ 760.779
TELEMARKETER	\$ 733.878
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 777.413
EMPANADERO/A	\$ 749.626
PICADILLERO	\$ 749.626
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 718.199
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 602.458
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 550.606
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 538.540

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años ----- 3 %	10 a 15 años ----- 13 %	20 a 25 años -----18 %
5 a 10 años ----- 8 %	15 a 20 años ----- 15 %	25 en adelante -----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>